



# Resolución Directoral

Nº **294-2022-MIMP/OGA**

Lima, 30 de noviembre del 2022

**VISTO:**

El Informe N° D000057-2022-MIMP-OT de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Directoral N° 245-2022-MIMP/OGA de fecha 16 de septiembre del 2022, se modifica el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 033-2022-MIMP/OGA, respecto del responsable suplente de la caja chica de la Sede Central - Unidad Ejecutora 001- Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, con Resolución Directoral N° 033-2022-MIMP/OGA de fecha de 11 de enero del 2022, se autoriza la apertura de la Caja Chica de la Sede Central - Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el año fiscal 2022;

Que, mediante el Informe N° D000057-2022-MIMP-OT de fecha 29 de noviembre del 2022, la Oficina de Tesorería solicita se designe nuevo responsable titular y suplente de la caja chica de la Sede Central - Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; para tal efecto emite opinión favorable de la designación del nuevo responsable titular y suplente de caja chica de la Sede Central - Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y modificatorias; la Directiva General N° 001-2022-MIMP/OGA, aprobada por Resolución Directoral N° 033-2022-MIMP/OGA y; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

Con el visto de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar la Resolución Directoral N° 245-2022-MIMP/OGA de fecha 16 de septiembre del 2022, relacionado al responsable titular y suplente de la Caja Chica de la Sede Central de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Artículo 2.-** Designar a los servidores ROLANDO PERCY NORIEGA MATUTE y MARIANA ELOISA CASTAÑEDA LOPEZ, como responsables únicos titular y suplente, respectivamente, de la administración de la Caja Chica de la Sede Central de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Artículo 3.-** Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 033-2022-MIMP/OGA de fecha 11 de enero del 2022.

**Artículo 4.-** Remitir a las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Oficina General de Administración copia de la presente Resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 5.-** Disponer a la Oficina de Tecnologías de la información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ([www.gob.pe/mimp](http://www.gob.pe/mimp)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**